

Adecuación del convenio de Grupo Zena al Convenio de Marcas de Restauración

El día 13 de enero de 2023, **CCOO** firmó el acuerdo de adecuación del convenio sectorial de marcas de Restauración, al convenio propio de Grupo Zena.

Recordamos que al ser **CCOO** mayoría en el sector de Restauración moderna, se consiguieron mejoras históricas a nivel estatal para todas las marcas que componen el Grupo Zena.

¿Qué se aplicará a partir de la adecuación?

- Vigencia del convenio de Grupo Zena hasta diciembre de 2024
- **Subidas salariales para todas las categorías.**
- Adecuación de las categorías profesionales.
- Las trabajadoras y los trabajadores que sean contratados a partir de enero de 2023, subirán de la categoría IV a la III automáticamente a las 6 meses.
- **Los descansos semanales se organizarán de manera rotativa para quienes presten servicios 5 días a la semana, GARANTIZANDO UN FIN DE SEMANA AL MES.**
- **Los turnos deberán estar planificados de manera mensual.**
- Las personas que trabajen entre las 00:00 y las 6:00h, cobrarán un **25% más la hora.**
- **Pago del 100%** de la base reguladora en la **primera baja del año**, en las enfermedades oncológicas, por accidente de trabajo u operación. **En la segunda baja el 100% del salario desde el cuarto día**, a percibir en enero del año siguiente si no se tienen mas bajas y no se superan los 6 meses de incapacidad.
- Se mantienen las condiciones mas beneficiosas.

¡Ahora sí!

Gracias a la mayoría de **CCOO** en el convenio estatal del sector de marcas de restauración, hemos avanzado en derechos en el convenio del Grupo Zena, incluso mejorándolos.

Laura Martínez: 633277737



Correo: ccoo.grupo.zena@servicios.ccoo.es

Facebook: CCOO Alsea

Instagram: @CCOOZenaAlsea

Ahora más que nunca.

¡Afílate!

